

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
208	3330	11/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: KAL TIRE
 RUT EMPRESA: 96800950-8 N°: 8.198
 REGIÓN: 0002 FONO: 0
 COMUNA: 2001 CIUDAD:
 DOMICILIO: EL YODO EMAIL@:@

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: NEUMATICOS OTR
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23.79 Tara ▶ 14.01 PBT ▶ 37.8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION
 COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ ANTOFAGASTA
 LOCALIDADES: Origen ▶ MINERA QUEBRADA BLANCA Destino ▶ ANTOFAGASTA
 RUTA A RECORRER: A-687,A-651,A65,RUTA5.B-350,B-400, RUTA1
 TOTAL DE K.M: 653 Fecha Aprox. Viaje: 19/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.55 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 3.4
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.5 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 13 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WV-7800 SemiRemolque ▶ JJ-2873 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 4
 TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)
 PESOS X EJES: 5 15 17.8 8
 Nº DE RUEDAS: 2 8
 DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.38 1.38

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de elic resultare.

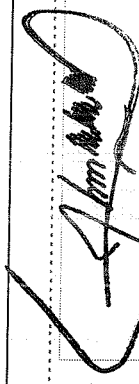
OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/01/2011 FECHA HASTA ▶ 21/01/2011

COD_AUTENTIFICACION: 3312011117-3024-2010 - 4608-2010-060244798

DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA



JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad, Región de Tarapacá